

Gerona 5 de Junio de 1894.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director - propietario, Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MARTES

Año XX.—Núm. 23.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: **6** PESETAS ANUALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución número 9.—Gerona.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.^a enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Profesor de la Escuela Normal.

Véase en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Profesor de la Escuela Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^o mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA

JULIO PAROZ, traducida por **Don PRUDENCIO SOLÍS.**

Agotada en poco tiempo la segunda edición de tan interesante obra, se halla ya de venta la tercera, magníficamente impresa al precio de 7'50 pesetas el ejemplar.

El mejor elogio que puede hacerse de esta obra, es el haberse agotado en poco tiempo dos ediciones: útil y hasta indispensable por los que se dedican al magisterio, hallarán en ella á más de la exposición de los diferentes sistemas de enseñanza de las naciones una razonada crítica del método de que se han valido y de los autores que más se han distinguido en este ramo del saber.

Se halla de venta en esta librería, mandándose por correo y certificado, quien remita 8'50 pesetas.

Boletín de primera enseñanza.

EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD

Llámase *actividad* la capacidad de obrar coexistente con la esencia de los seres vivientes y de los espíritus en su sér.

Los primeros son activos por esencia: no hay vida sin actividad, porque la vida es actividad, es una actividad continua que sólo desaparece con la muerte de cada sér viviente; ó mejor dicho, la actividad de un sér viviente; desaparece cuando éste muere, y esta muerte es causada por la fatal cesión de la actividad obedeciendo las leyes de la vida.

Los espíritus son también activos por esencia: espíritu y actividad forman una sola unidad, el sér espiritual.

El hombre es pues activo por dos conceptos: por que es un sér viviente ó un sér vivo, y por que tiene un espíritu, el alma.

El hombre es la síntesis ó unión substancial de dos vidas, la del cuerpo y la del alma; unión que se constituye en una sola cosa, el *yo*. La actividad vital, pues, forma, con la espiritual, en el hombre, una sola actividad: la *actividad humana*.

Actividad humana es, por lo tanto, la capacidad que tiene el hombre de obrar.

Esta actividad es *expontánea y voluntaria*. Actividad espontánea es la actividad irreflexiva, sin premeditación, sin conocimiento del propósito, ni del medio, ni del fin: es la actividad instintiva ó fatal en razón á las leyes de la vida. Dormir, soñar, recordar sin

y la voluntad una manifestación de esa actividad, se desprende que la actividad antes de ser voluntaria, antes de convertirse en voluntad, es espontánea: hay un acto que hace querer, que hace poner en acción la actividad voluntaria: este acto se llama *posesión de sí mismo, obrar dentro de sí*, obrar interiormente por propia esencia sin pensar, de determinar, actuar inconscientemente, tener en acción el ser por su propia esencia. Este acto no se educa.

Pasada la actividad á voluntad ó á actividad voluntaria pónese en contacto con la razón y ésta reflexiona, medita, estudia el acto que se va á realizar; delibera: esto es la *deliberación*. La educación juega aquí su más importante papel. Enseñar á reflexionar, á estudiar los actos antes de llevarlos á la ejecución. Este es problema de gran trascendencia, si así fuera, si todo el mundo meditase sus actos antes de obrar ¡cuán pocos errores tendríamos que lamentar!

Deliberado ya el acto viene la *determinación*; inclinarse á obrar ó á dejar de obrar. Juega aquí la educación su importante papel también. Hay que educar lo suficiente para tener la energía necesaria y soportar la lucha que á menudo se establece en el acto de la determinación á fin de saberse determinar con firmeza si la obra es buena y conviene, y determinarse á no obrar con igual firmeza si no es buena y no conviene.

Determinado ya el acto viene su *ejecución*. Aquí impera la urbanidad, la decencia, la cortesía, el pudor, la costumbre en el tiempo y en el lugar. Ejecutar, obrar conforme las leyes del pudor, de la decencia, de la urbanidad, del deber, etc., etc. Este es el camino con que se causa la actividad deliberada puesta en acción. Quién no arregla sus obras á una sana conducta y con sana razón infringe las leyes del destino y del deber, porque malversa lo más sublime que hay en el hombre, la libertad de obrar, la voluntad; malversa su mayor dignidad, se hace indigno de todo.

La actividad no obra sin motivos sin causas que la pongan en acción, como no se mueve un vehículo sin fuerza de tracción ó de presión.

Una de estas causas son los *sentimientos*, cuya base es el amor. Hay que educar el amor y como es la base de todos los sentimientos educando el amor se educan todos. Un buen amor trae la caridad, la beneficencia, la consideración, la fraternidad, la benevolencia, la confianza, el respeto, la sencillez y sinceridad, el estudio la actividad en el trabajo, etc, etc. Un falso amor trae odio, venganc-

za, ira, orgullo, celos, vanidad, envidia, holgazanería, embrutecimiento, etc., etc.

Otra de las causas que impulsan a la voluntad son los *instintos* á la misma actividad espontánea que por ciertas causas pasa al dominio de la voluntad. El hombre, como todos los animales, por instinto conserva su vida y por instinto reproduce su especie. Si los actos que tienden á estos dos fines son voluntarios, el instinto propio ha sido la causa de estos actos. Hay, pues, que educar los instintos; hacer que tan solo satisfagan las necesidades de la vida; no dejar traspasen los límites que tienen asignados.

Otro de los factores que determina actos voluntarios son los *deseos*. El instinto tiende á los fines del cuerpo, el deseo á los del alma: el instinto es acto fisiológico y el deseo es acto psicológico pero los dos son actividad espontánea. Hay que educar los deseos ó la actividad espontánea psicológica. La manera de educarlos es acostumbrar á la realidad y á la justicia; á no desear cosas falsas y cosas injustas, ó mejor dicho, á no desear aquello que de ponerlo haya de producir un mal, un falso bien, ó que su posesión constituya una injusticia, usurpación, etc.

También el *hábito* pone en acción la actividad voluntaria ó la voluntad. El hábito á menudo se convierte en actividad espontánea y por eso decimos que el hábito constituye una segunda naturaleza. Habituada á obrar bien, cualquiera persona siente repugnancia por el mal, y vice-versa, habituada á obrar mal, siente molestia, si no siempre, á menudo, por lo bueno, sobre todo por la contraria á sus actos malos á que está habituada; á un avaro de oficio y por hábito le molesta la limosna; á un bebedor de oficio le molesta la abstinencia en la bebida. Educar el hábito es tarea á que debe atender la educación con verdadero interés. La manera de educarlo es acostumbrar á obrar bien.

Las *pasiones* son también móviles poderosas de la actividad voluntaria. Las pasiones son los instintos exaltados y á veces los sentimientos embrutecidos y corrompidos por efecto de un ardor falso ó demasiado fuerte. Las pasiones en sí pueden ser buenas ó malas; esto depende del uso que de ellas se hace. Hay que acostumbrar pues á hacer de ellas un buen uso y en esto consiste la educación de las pasiones. Las pasiones como descendientes del instinto son originadas por afecciones internas ó movimientos naturales hácia una cosa después de percibida como mala ó como buena, conve-

niente ó contraria. El sentimiento del amor es amenudo pasión; el odio, el deseo inmoderado, la excesiva tristeza y la excesiva alegría etc. son otras tantas pasiones. Educando los sentimientos, los instintos, los hábitos y los deseos se procura al mismo tiempo el buen uso de las pasiones.

La *conciencia moral* es también móvil de la actividad voluntaria. La conciencia moral es el juez interno de nosotros mismos; es el juicio aplicado al examen de la bondad ó malicia de nuestros actos. Obramos y, luego la conciencia ó razón de nosotros mismos nos dice si hemos obrado bien.

La conciencia atestigua si hemos obrado de acuerdo con la ley y el deber; obliga después de conocido el acto que vamos á realizar, á obrar bien; alegra si hemos obrado bien, y dá remordimiento si hemos obrado mal. No hay que olvidar, pues, la educación de la conciencia; es nuestro guía, nuestra felicidad y nuestro fiscal.

Este es en resumen cuanto debe abarcar la educación de la voluntad.

Tossa Mayo de 1894.

Jaime Illa Surroca.

¿No habrá conferencias?

Aunque parezca mentira, á estas fechas no se sabe á ciencia cierta si las conferencias pedagógicas se celebrarán ó no se celebrarán.

Cuando se dispuso la celebración de las nuevas Asambleas en algunas capitales, nada se dijo de las demás provincias, y las conferencias se han anunciado.

Más cautos ó mas previsores los zaragozanos, cayeron en la tentación de consultar á la Dirección general si debía ó no debía haber conferencias en las provincias, que este año no dispusieran de alguna de las Asambleas en ciernes.

La contestación, al parecer, ha sido negativa, y por tanto, no debe haber más conferencias del sistema antiguo.

Si esto es así, ¿porque no se ha dispuesto en una medida de carácter general?

Se llevan á la *Gaceta* asuntos personalísimos, que no tienen carácter general ni por asomo, y en cambio lo que interesa á todos se calla recatadamente.

De modo que á estas horas, á ciencia cierta, no sabemos si habrá ó no habrá conferencias.

Lo que fuere sonará.—*El Magisterio Español.*

La *Gaceta* ha publicado el estado de las cantidades satisfechas y pendientes de pago por obligaciones de primera enseñanza hasta 31 de Marzo último.

Estos datos, fruto de tantos Decretos y Reales órdenes como dictaron todos los Ministros para asegurar al profesorado de instrucción pública su mezquina recompensa, constituyen un cuadro de deshonor para muchas provincias de España.

Vamos á ponerlo á la vista de nuestros, no en la forma confusa que suelen tener todos los trabajos de las oficinas públicas, sino de suerte que á primera vista puedan apreciar las diferencias entre unas y otras regiones de España.

Deuda por enseñanza.

Guigúzcoa, nada.—Vizcaya, nada.—Navarra, 1.183.—Pontevedra, 1.705.—Alava, 2.306.—Lugo, 10.434.—Palencia, 11.255.—León, 13.374.—Segovia, 16.586.—Huelva, 16.801.—Santander, 20.790.—Coruña, 21.058.—Burgos, 27.944.—Salamanca, 28.402.—Avila, 28.896.—Madrid, 30.088.—Baleares, 33.255.—Sevilla, 36.148.—Ciudad-Real, 47.532.—Castellón, 49.709.—Logroño, 73.859.—Cádiz, 97.805.—Orense, 100.186.—Jaén, 105.765.—Toledo, 138.379.—Soria, 150.679.—Guadalajara, 153.383.—Zamora, 158.562.—Alicante, 163.189.—Valladolid, 163.548.—Gerona, 176.483.—Oviedo, 176.934.—Murcia, 190.368.—Barcelona, 194.127.—Cáceres, 204.828.—Huesca, 229.987.—Teruel, 260.019.—Córdoba, 257.955.—Almería, 313.129.—Tarragona, 331.751.—Valencia, 416.540.—Badajoz, 416.903.—Lérida, 535.089.—Canarias, 676.778.—Granada, 785.388.—Cuenca, 837.817.—Málaga, 1.003.810.—Albacete, 203.218.

Cronica Provincial

CONCURSO DEL 2.º TRIMESTRE

Por la Junta de Instrucción pública de esta provincia se han formado las propuestas unipersonales siguientes:

Ascenso de niños.

Para la Escuela de Lloret de Mar con 1.100 pesetas, D. Mariano Pujolar Balle.

Para la Escuela de Juanetas con 625 pesetas, D. Juan Noguera Freixa.

Ascenso de niñas.

Para la Escuela de Espenellá con 625 pesetas, D.^a Leonor Gumá y Gómez.

Unico.

Para Parlabá con 500 pesetas, D.^a Emilia Costa Planas. Para Dosquers con 400 idem, D.^a María Vaquer Salvá. Para Mediñá con 300 idem, D.^a Juana Dalmau Folch. Para Colomés con 300 idem, D.^a Adelaida Nadal Puig. Para S. Andrés Salou con 250 idem, doña Mariana Solé Murriá, y para la incompleta de niñas de Vilademát, con 300 idem, D.^a Carmen Jordá Durán.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—JUNIO —Días de vacación durante este mes.—3, 10, 17 y 24, domingos; 29, viernes, San Pedro y San Pablo.

Examen general.—El artículo 40 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1846 dispone que se celebren exámenes una vez al año con la solemnidad que se requiere; se repartirán premios para estimular á los niños,

Año económico.—El día 30 de este mes termina el año económico y conviene arreglar la cuenta de la Escuela para presentarla al Ayuntamiento por conducto de la Junta local, y mandar copia de ella á la provincial con el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.

Presupuesto de Escuelas.—Si las Juntas locales no los han remitido, la Junta provincial los reclamará directamente á los Maestros.

Dice *El Hispalense* que á una consulta telegráfica dirigida por el Gobernador civil de Palencia á la Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos, se ha contestado que basta un sello de diez céntimos para certificar las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza.

Y luego pregunta el colega: ¿Cuándo tocará el turno á nuestra provincia?

Eso mismo que tan repetido llevamos nosotros ha pasado ya á la historia. Ya vendrá resuelto... Cuando la marejada gubernamental haya calmado sus ímpetus se contestará, si de ello se hace memoria, á la consulta que respecto de ello tiene formulada el Ilustrísimo Sr. D. Eduardo Vincenti.

Han sido nombrados Profesores de Gimnasia de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Barcelona, respectivamente don Eduardo Tolosa y D. Joaquín Monrás.

Dice *El Monitor de primera enseñanza.*

«*En Pontevedra.*—Por lo que leemos en la prensa profesional, parece que en la provincia de Pontevedra se deja conocer el nuevo Inspector, á juzgar por las renunciaciones que todos los días están haciendo aquellas Maestras que cobraban el sueldo y se estaban tranquilamente en sus casas.

Quiera el... Cielo que pueda el citado funcionario continuar cortando abusos con la Ley en la mano; aunque lo dudamos, porque pronto se encontrará con algún cantón invencible.»

Y decimos nosotros:

Quiera el.... Cielo que al Sr. Larrea no le salga también algún cantón invencible ó algún cacique indomable que de todo pudiera haber, ya que el camino que ha emprendido, no ha dejado de dar algunos buenos resultados.—Ahora solo falta medir por igual raso.

El núm. 5 de este año de la importante Revista pedagógica *La Escuela Moderna*, correspondiente al mes de mayo de 1894, contiene las siguientes materias:

«Fragmentos pedagógicos, por Prudencio Solís.—Cartas... ¿pedagógicas?, por C. S. O. y U. G. S.—La Escuela educativa, por E. García Barbarín.—El gran problema, páginas del «Diario de un Maestro», por Alejandro de Tudela.—La enseñanza de la Pedagogía en las Escuelas Normales, por P. de Alcádtara García.—Importancia de la Anatomía para el estudio y práctica de la Gimnasia, por P. Molina Martín.—La música vocal, por S. Arnal.—Una lección de arte, por Angel Bueno.—Variedades: la originalidad y el plagio, por Antonio F. de Molina.—Crónica general.»

* * *

La importante *Ilustración del Profesorado Hispano-Americano-Colonial*, en su número correspondiente al mes de Mayo, publica el siguiente sumario:

«Texto; Organización escolar del Hospicio de Madrid, por Luis Galán.—Explicación de grabados.—Fiesta patriótica escolar, por Ezequiel Solana.—A la Bandera Española (Himno cantado á coro por los asilados).—Saludo á España: Discurso pronunciado por el niño asilado de la Escuela elemental ampliada, Emilio García Zarco.—Acción de gracia: Poesía recitada por el asilado de la Escuela de párvulos, Toribio Rodríguez y García.—Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación provincial de Madrid, D. Eugenio C. España.—Id. por el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de aquella Villa D. José Francos Rodríguez.—Id. por el Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti y Reguera.—La gratificación de los Regentes de las Escuelas prácticas.

Grabados: Excmo. Sr. D. Eduardo Vincenti.—Puerta de entrada de la fachada principal del Hospicio de Madrid.—Medalla concedida á los Maestros, para hacer uso de ella en los actos oficiales y solemnidades.—Modelo del escudo pátrio colocado en el frontispicio de las Escuelas del Hospicio de Madrid. Aspecto que presentaba el patio principal del Establecimiento en el solemne acto de colocar es escudo patrio é izar la bandera española en el mismo.—D. Salvador Jiménez Magán, Profesor jefe de las Escuelas del Hospicio de Madrid.»

* * *

Damos cabida á la pregunta que se nos remite y que deberá contestarla la persona á quien vá dirigida, pero pronto y tal como se merece, pues del contrario podrian ser grandes los perjuicios que se le ocasionarian.

«Desearíamos saber en que se funda el Sr. Pineda Habilitado del Partido de Puigcerdá para exigir firmen los Maestros la nómina del tercer trimestre, reteniéndose su importe por lo que él dice anticipó á cuenta del segundo.

Ahora se nos ocurre preguntar

¿Medió al pagar el Sr. Pineda algún compromiso que pusiera á salvo su anticipo?»

Documento importantísimo.

LA OBRA DEL SEÑOR VINCENTI.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Circular sobre las Colonias escolares.

(Continuación.)

Instalación de la colonia.—Dos tipos se ofrecen como más convenientes: primero, instalación en la montaña; segundo, en la orilla del mar. La inspección médica es la única que pueda decidir en cada caso sobre la conveniencia de uno ú otro, según la situación de los niños que hayan de formar la Colonia. Desde el punto de vista económico, puede convenir á veces, como sucede, por ejemplo, á Madrid, la instalación en la montaña, pues tiene á sus puertas la sierra de Guardarrama, llena de hermosos valles y en altitudes tan importantes como muchas de las más renombradas estaciones sanitarias de Europa. Excepto Panticosa, que llega á 1.616 metros, ni Cauterets, 992 metros; ni á Aguas Buenas, 726 metros; ni Bagneres de Luchon, 629 metros; llegan con mucho á las cotas del Escorial, 1.040 metros y de la Granja, 1.191 metros, cuanto más á los 1.289 de Las Navas y á los 1.406 de La Cañada.

Pero ha de tenerse en cuenta, sin embargo, que la altitud de Madrid y de otras poblaciones análogas, colocan ya á sus hijos en disposición de adaptarse fácilmente á aquélla, sin que el cambio en su organismo sea por esto tal vez tan manifiesto y tan rápido como deba procurarse, y como se puede esperar, sin duda, con mayores probabilidades, de un clima más dulce, y favorable en estación de calor riguroso, y especialmente del influjo del aire y los baños de mar, tan beneficioso para naturalezas escrofulosas y anémicas. En tal caso debe preferirse, desde luego, la costa del Norte, y entre sus comarcas la más próxima al punto de donde procede la Colonia. Para Madrid, por ejemplo, la provincia de Santander; para Galicia la de Pontevedra, en Marín, Villagarcía, Vigo, Villajuán, etc.

Tanto en la montaña como en el mar, la Colonia no se establecerá en población grande, por ser siempre más cara y ofrecer dificultades para obtener las condiciones de una vida enteramente rural, como á los niños conviene.

Tampoco se instalará en aldea ó caserío falto de comunicaciones y alejado de los centros de alguna importancia.

Se elegirán, por tanto, aquellas localidades que reúnan en lo posible ambas cosas: las ventajas de la población y las del campo. En este respecto, El Escorial, la Granja, Cercedilla, El Espinar, Las Navas del Marqués, etc. en la sierra; así como San Vicente de la Barquera, Llanes, Comillas, Cóbreces, Santoña, Castro Urdiales y las cercanías de todos estos sitios, en el mar, pueden servir de excelente instalación para las Colonias escolares. Prefiérase siempre aquellas localidades en que los niños puedan permanecer con las mayores comodidades é higiene durante todo el día al aire libre ó á la orilla del mar.

Casa. Antes de alquilarla, solicítense del Ayuntamiento ú otras Corporaciones, y aun particulares, la cesión gratuita de algún edificio que, con inteligencia y economía pueda convertirse casi siempre en excelente vivienda para la Colonia. En las Escuelas públicas suelen instalarse muchas veces las colonias de Francia y Suiza; la española de Granada de 1890 tuvo por casa las Escuelas públicas de Almuñécar, que el Ayuntamiento cedió gratuitamente en casas cedidas por el de San Vicente de la Barquera se han instalado las cuatro primeras de las cinco Colonias que el Museo Pedagógico de Madrid ha organizado y llevado á cabo. La Colonia escolar de Santiago de 1893 se alojó en el Colegio de Jesuitas de La Guardia y en locales para Escuelas en Pontevedra. Los locales reunirán las mejores condiciones higiénicas, á pesar de que los niños no deberán permanecer en la casa más que el tiempo preciso destinado á las comidas, á escribir el cuaderno diario y al sueño. Sin embargo, al elegirlos, atiéndase, sobre todo á la independencia que ofrezca respecto á la población, á las vistas de que se disfrute y á las comodidades que presenten sus alrededores para el juego y la estancia permanente de los niños al aire libre.

Piezas indispensables son: el dormitorio y el comedor. En el primero puede instalarse el servicio de la limpieza y, de no ser posible, en el pasillo y hasta en el portal de la casa. El segundo sirve á la vez de cuarto de trabajo. La cocina solo es necesaria cuando la colonia tiene el servicio de comida por su cuenta.

Ajuar. Parte de él debe también solicitarse del vecindario. Por ejemplo, las maderas necesarias, que puedan ser hasta cajones de desecho para el tablado provisional, de 0'60 á 0'70 metros de altura por 1'60 á 1'80 de ancho, en que han de colocarse las camas; así como pa-

ra la mesa, igualmente provisional, del comedor; los bancos ó sillas más indispensables; los barreñones ordinarios, tinas ó pozales de madera, que puestos sobre un poyo, un cajón ó un banco, pueden servir de lavabo; los tablones que, sostenidos por cuerdas en la pared, hacen de estantes para tener en orden todos los objetos de uso. Para colgar la ropa, bastan unos clavos en los sitios más adecuados de las paredes; para las toallas y sábanas del baño, cuerdas tirantes de un extremo á otro, y para proveer el elemento más necesario del aseo, que es la abundancia de agua; utilizar como depósitos, cuando no haya otro medio, tinas grandes de madera, fáciles de hallar en casi todas partes, lo mismo que para verter despues de lavarse. Unos cuantos cacharros de los más ordinarios para tomar el agua, colocar el jabón y las esponjas, completan todo el ajuar que de la localidad necesita la Colonia. La vajilla será de loza blanca de la más barata; los vasos bastos, pero muy fuertes; los cubiertos de peltre ó de madera; aunque todo esto, junto con las ropas de mesa, puedan contratarse á la vez que la comida. También debe solicitarse de cada niño que lleve en su equipo, dos servilletas, ó proveer á esto la Colonia misma con su material permanente. A veces será necesario combinar los tres sistemas, según los casos.

Continuará)

Escudos y banderas patrios desde 8 á 30 ptas. los primeros y de 7 á 25 ptas. las segundas, según sean de cretona, saten, lanilla ó seda.

Por correo se dan detalles á los profesores que lo soliciten.

LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS

DE

CONTABILIDAD GENERAL MERCANTIL

acomodadas á la capacidad de los niños que frecuentan las Escuelas Superiores de 1.^a enseñanza

POR

D. VALENTÍN BROSA Y TRULLÁS

Maestro Normal y Bachiller en artes, Titular, por oposición, de la Escuela Superior Municipal

DE

SAN FELIU DE GUIXOLS.

Comprende la teoría indispensable, apertura y cierre de libros, Inventarios, balance de comprobación y general, nueva apertura de libros y más de cien operaciones prácticas y variadas de inmediata aplicación.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas ejemplar.

RETRATOS de SS. MM. en negro é iluminados, con marco negro y dorado desde 12 pesetas en adelante.

ELEMENTOS DE PEDAGOGIA

redactado conforme al programa oficial para el

EJERCICIO ESCRITO DE OPOSICIÓN
POR

D. Luis Parral Ibañeta.

Un tomo en 4.º de 630 páginas, encuadernado 11 pesetas.—Véndese en la imprenta de este Boletín.

INDICACIONES

DE

FILOSOFÍA Y PEDAGOGÍA

POR

J. SAMA.

Obra que trata de las consideraciones ya filosóficas ya socialmente a vida del obrero en relación con la enseñanza, y conferencias Normales sobre la enseñanza de la Zoología á los párvulos, etc.—Precio, 8 pesetas.—De venta en esta librería.

OBRAS DE D. JUAN BOSCH CUSÍ.

PRINCIPIOS DE LECTURA.—«Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez».—A 0 75 pesetas el ejemplar y á 6 la docena.

CARTELES DE LECTURA, basados en la obrita anterior.—A 1'50 pesetas la colección (10 carteles), en papel.

EJERCICIOS MANUSCRITOS PARA LA ESCRITURA AL DICTADO.—*Aprobada para texto.*—Impresa esta obrita en hermosos caracteres español, bastardo francés, inglés, redondo, etcétera, resulta una colección escogida de muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar á los niños en la lectura de manuscritos.—A 1'25 pesetas el ejemplar y á 12 la docena.

De venta en esta Administración.